



APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS SEREMI MINVU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y CAJA DE COMPENSACIÓN LA ARAUCANA C.C.A.F.

RESOLUCIÓN N° E

02434

Temuco,

05 OCT. 2015

VISTOS:

El D.S. 397 (V y U), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.L. N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley 18.883 que rige a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar; Ley N° 19.296 de 1994, que establece normas sobre las Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado y; el Decreto Supremo N° 39 de Marzo de 2014 (V y U) que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía:

CONSIDERANDO:

- a) Las facultades y atribuciones de las Cajas de Compensación, particularmente para estos efectos, Caja de Compensación La Araucana C.C.A.F, para promover, organizar, coordinar y ejecutar iniciativas y acciones que tengan por objeto mejorar el bienestar social de los trabajadores afiliados y su núcleo familiar y, todas otras que les permita la ley;
- b) La facultad de la Caja de Compensación ad referéndum, de facilitar espacios de sus dependencias para que entidades pública y/o privadas , puedan llevar a cabo actividades de difusión y charlas informativas respecto de las materias de interés y su familia;
- c) La obligación de esta repartición pública de realizar "Plazas Ciudadanas" y/o " Gobierno en Terreno", con el objeto de difundir los distintos Programas Habitacionales pertinentes, tales como Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S 49 de 2011; Programa Habitacional para Familias de Sectores Medios, D.S 01 de 2011; Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, D.S 107; Subsidio de

Arriendo de Vivienda. D.S 52 de 2013; Programa Habitacional de Integración Social y Territorial, D.S 116 de 2014; Subsidio para Acondicionamiento Térmico de las Viviendas , D.S 255 de 2006 y; todo otro programa o modificación de los mismos que se encuentren vigentes al momento de su difusión;

- d) Convenio de Colaboración para Difusión de las Políticas y Programas Habitacionales, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía; la Asociación de Funcionarios SEREMI MINVU Región de La Araucanía y la Caja de Compensación La Araucana C.C.A.F, de fecha 29 de Septiembre de 2015;

RESUELVO:

Apruébese Convenio de Colaboración para la Difusión de Políticas y Programas Habitacionales, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía; la Asociación de Funcionarios SEREMI MINVU Región de La Araucanía y; la Caja de Compensación La Araucana C.C. A.F, de fecha 29 de Septiembre de 2015, para todo los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION
DE LA ARAUCANIA

RINA LOS S.S.
DISTRIBUCIÓN:

- . Asociación de Funcionarios SEREMI MINVU Región de La Araucanía
- . Sección Administración y Finanzas Seremi MINVU Región de la Araucanía.
- . Asesora Jurídica
- . Oficina de Partes.
- . Archivo.